CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/01/10 HORA: 7:47:50
9212685

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MB3717AC38

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION TEATRO SANTANDER

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 05 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-508248-31 DEL 2009/07/08
NOMBRE:FUNDACION TEATRO SANTANDER
NIT: 900299019-8

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CALLE 33 # 18 - 50 - 60
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6424232
TELEFONO2: 3102269850
EMAIL : marthanoriega@teatrosantander.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CALLE 33 # 18 - 50 - 60
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6424232
TELEFONO2: 3102269850
EMAIL : marthanoriega@teatrosantander.com

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2009/04/22 DE LA ASAMBLEA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2009/07/08 BAJO EL No 34292 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO

Signature Not Verified

FUNDACION TEATRO SANTANDER

DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION TEATRO SANTANDER

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
21		2017/10/04	CONSEJO DIRE	BUCARAMANGA	2017/11/08

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 21 DE FECHA 2017/10/04 DEL CONSEJO DIRECTIVO, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 4°. OBJETO. LA FUNDACION TEATRO SANTANDER TIENE COMO OBJETO SALVAGUARDAR, PROTEGER, RECUPERAR, CONSERVAR, SOSTENER, DIVULGAR Y EJECUTAR ESPACIOS CULTURALES, SOCIALES, TEATRALES, MUSICALES, ESCENICOS, ARTISTICOS, ENTRE OTRAS, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y EN GENERAL FOMENTAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LOS VALORES CULTURALES EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. DENTRO DE ESTE OBJETO, LA FUNDACION TEATRO SANTANDER PODRA EJECUTAR LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. INICIALMENTE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER TENDRA COMO PROPOSITO ESPECIAL LA RECUPERACION, RESTAURACION Y OPERACION DEL EDIFICIO DENOMINADO TEATRO SANTANDER, BIEN DE INTERES CULTURAL DE CARACTER MUNICIPAL, Y LOS DEMAS INMUEBLES QUE SE INCORPOREN CON EL MISMO OBJETO.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TEATRO SANTANDER, TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN SERA NOMBRADO PARA PERIODOS DE UN AÑO POR EL CONSEJO DIRECTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER Y EN CASO DE AUSENCIA LO REEMPLAZARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO COMO SUPLENTE, O QUIEN EL CONSEJO DIRECTIVO DETERMINE. PARAGRAFO: EL DIRECTOR EJECUTIVO DISPONDRA DE LOS ORGANISMOS ASESORES Y CONSULTIVOS QUE EL CONEJO DIRECTIVO DETERMINE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2009/04/22 DE ASAMBLEA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2009/07/08 BAJO EL No 34292 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR EJECUTIVO	DIAZ ARDILA ANTONIO JOSE
	DOC. IDENT. C.C. 13821159
SUPLENTE DIRECTOR EJECUTIVO	MARIN VALENCIA RAFAEL AUGUSTO
	DOC. IDENT. C.C. 13832694

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTNATE LEGAL: "...EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) DIRIGIR LA FUNDACION TEATRO SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. B) REPRESENTAR LA FUNDACION TEATRO SANTANDER EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CELEBRE CON TERCEROS, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. D) DESIGNAR AL PERSONAL DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA AL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO Y DECIDIR SOBRE SANCIONES, RETIROS Y REEMPLAZOS A QUE HAYA LUGAR, RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO PROMOCIONES Y REEMPLAZOS Y COORDINAR LA ACTIVIDAD DE LOS DISTINTOS EMPLEADOS Y DEPENDENCIAS DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER. E) PODRA COMPROMETER A LA FUNDACION TEATRO SANTANDER HASTA POR CIEN (100) S.M.L.M.V., DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS; POR ENCIMA DE ESTA CANTIDAD DEBE SER AUTORIZADO EXPRESAMENTE POR EL CONSEJO DIRECTIVO. F) EJECUTAR NEGOCIOS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER; VELAR POR LOS

BIENES DE LA MISMA, POR SUS OPERACIONES TECNICAS, SUS CUENTAS Y DOCUMENTOS; SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER DENTRO DE LOS LIMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO; FIRMAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS. G) VIGILAR LA EXACTA RECAUDACION E INVERSION DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER Y LA CORRECTA DISPOSICION DE LOS BIENES. H) RENDIR INFORME AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER EN CUANTO TENGAN RELACION CON LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA DESEMPEÑAR. I) DAR CUENTA OPORTUNA AL CONSEJO DIRECTIVO, SEGUN EL CASO, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACION TEATRO SANTANDER. J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PROPUESTAS DE PLANES Y PROGRAMAS SEGUN LO INDIQUE Y ORIENTAR EL PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA DE LA FUNDACION TEATRO SANTANDER. K) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LAS PROPUESTAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITES ASESORES DE ACUERDO A SU RESPECTIVA ESPECIALIZACION. L) CREAR LOS GRUPOS DE APOYO NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y LA ORIENTACION DE SUS ACTIVIDADES, CON MIRAS A PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD. M) COORDINAR Y PROGRAMAR LAS REUNIONES NECESARIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITES ASESORES. N) ASISTIR, CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DE LOS DIFERENTES COMITES ASESORES. O)LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2009/04/22 DE ASAMBLEA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2009/07/08 BAJO EL No 34292 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

ALCALDE DE BUCARAMANGA O SU DELEGADO	NIT	890201222-0
REP. LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO D	NIT	890200110-1
REP. LEGAL DE MARVAL S.A. O SU DELEGA	NIT	890205645-0
REP. LEGAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA	NIT	890200499-9
REP. LEGAL DE RAYCO S.A. O SU DELEGAD	NIT	890206611-5
REP. LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTA	NIT	804001890-1
REP. LEGAL DEL CENTRO CULTURAL DEL OR	NIT	804009295-3

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 029 DE 2019/07/29 DE CONSEJO DIRECT. EXTRAORD. INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/09/25 BAJO EL No 68364 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL PS CONTABLES SAS
NIT 901289876-4

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/07/30, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/09/25 BAJO EL NO. 68365 DEL LIBRO 1, CONSTA: LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A LA SEÑORA LILIANA MARCELA PINILLA SALGADO, IDENTIFICADA CON CC 52.033.234 Y TARJETA PROFESIONAL 96097-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LA SEÑORA GABRIELA PAOLA ROMERO SERRANO, IDENTIFICADA CON CC 1.098.757.630 Y TARJETA PROFESIONAL NO. 232280-T

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9006 ACTIVIDADES TEATRALES.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 9102 ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE MUSEOS, CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y SITIOS HISTÓRICOS.

FUNDACION TEATRO SANTANDER

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8553 ENSEÑANZA CULTURAL.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 9008 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/01/10 07:47:50 - REFERENCIA OPERACION 9212685

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

FUNDACION TEATRO SANTANDER

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.
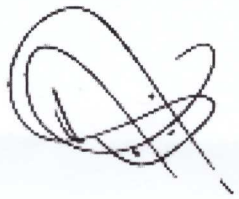
NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.